



Cerro Sombrero, 09 de julio del 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 312/"SECCIÓN B"

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 09 de julio del 2018, del profesional apoyo Secplan, Daniel Ruiz Zincker, que solicitar decretar Acta Recepción Provisoria de obra "CONSTRUCCIÓN STANDS DE ARTESANÍA SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO"
- 2) El Decreto Alcaldicio N°583 de fecha 20 de noviembre de 2017, que autoriza la contratación por la contratación de servicio de construcción de 8 stand de artesanías y 2 baños en sector Lote B, Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 640 de fecha 21 de diciembre del 2017, que aprueba contrato del proyecto "CONSTRUCCIÓN STANDS DE ARTESANÍA SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO", firmado entre el contratista MAURICIO LEVICOY NAVARRO, RUT: [REDACTED] y la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 4) Resolución Exenta (DAC) de fecha 21 de agosto de 2017 del Gobierno Regional que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, FRIL.
- 5) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 6) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 7) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

- 1) La solicitud de recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCIÓN STANDS DE ARTESANÍA SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO", presentada por el contratista de fecha 24 de mayo del 2018.
- 2) El Ord. N° 326 de fecha 24 de mayo del 2018, que informa al contratista sobre la recepción provisoria para el día 29 de mayo del 2018.
- 3) Acta de observaciones de fecha 29 de mayo del 2018, donde se estipula la no recepción provisoria de la obra, otorgando como nuevo plazo el día 13 de junio del 2018.

D E C R E T O

1° APRUÉBESE, el Acta de recepción Provisoria de la obra, **"CONSTRUCCIÓN STANDS DE ARTESANÍA SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO"**, de fecha 13 de junio del 2018, y que a continuación se describe:

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN STANDS DE ARTESANIA SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO".
CODIGO BIP: 30484888
LICITACION N°: TRATO DIRECTO

En Cerro Sombrero, a trece del mes de Junio de 2018, la I. Municipalidad de Primavera, a través de la comisión designada por decreto N°241 de fecha 29.05.2018 elabora el acta de Recepción provisoria de la obra enunciada.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



1. ANTECEDENTES:

- 1.1 A través de decreto N° 583 de fecha 20.11.2017 se adjudica a, Mauricio Levicoy Navarro, Rut: [REDACTED] por un monto de \$79.607.707.-
- 1.2 Con fecha 29.11.2017 se firma contrato.
- 1.3 A través de decreto N° 640 de fecha 21.12.2017 se aprueba contrato.
- 1.4 Con fecha 29.12.2017 se realiza acta de entrega oficial de terreno, en la que se estipula que la fecha de término será el día 28.04.2018
- 1.5 A través de decreto N° 012 de fecha 09.01.2018 se aprueba acta de entrega oficial de terreno.
- 1.6 Con fecha 23.04.2018 se recibe carta del contratista solicitando aumento de plazo.
- 1.7 A través de ORD N°258 de fecha 26.04.2018 se autoriza ampliación de plazo, autorizando 30 días corridos. Estipulando el día 28.05.2018 como fecha de término.
- 1.8 Con fecha 24.05.2018 se recibe carta del contratista solicitando recepción Provisoria.
- 1.9 A través de ORD N°326 de fecha 24.05.2018 se responde carta, estipulando el día 29.05.2018 como fecha de Recepción
- 1.10 A través de decreto N° 241 de fecha 29.05.2018 se designa comisión para recepción Provisoria de la obra.
- 1.11 Con fecha 29.05.2018 No se recepciona la obra elaborando un acta de Observaciones N°1 dando plazo hasta el día 13.06.2018.

1. Observaciones:

- 1.1 En lo que respecta a obras civiles, No existen observaciones:
- 2.1 En lo que respecta al ámbito administrativo, No existen observaciones:

Por lo anterior, la I. Municipalidad de Primavera otorga la recepción provisoria de la obra indicada.

2° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/PML/DRZ/cvv